

Río Gallegos, 03 de agosto de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 64.713/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple– Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía - Orientación Macroeconomía (05-42-00-02-01) - Escuela de Turismo - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la vacante transitoria que surge por la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos otorgada mediante Disposición N° 083/18 al C.P. Marcos PAOLILLO;

QUE por Nota N° 232/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Administración o Profesor en Economía y Gestión de Organizaciones o Profesional en las Ciencias Económicas y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: C.P. Marcos PAOLILLO, Mg. Karina FRANCISCOVIC, Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA, en carácter de titulares y Lic. Leonardo CORBACHO, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 1392/18 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y visto bueno a vta. Fs. 54 emitido por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente –Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple– Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía - Orientación Macroeconomía (05-42-00-02-01) - Escuela de Turismo - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Administración o Profesor en Economía y Gestión de Organizaciones o Profesional en las Ciencias Económicas y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 21, 22 y 23 de agosto de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el

///



DISPOSICIÓN

N° 494/18



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del C.P. Marcos PAOLILLO.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: C.P. Marcos PAOLILLO, Mg. Karina FRANCISCOVIC, Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA, en carácter de titulares y Lic. Leonardo CORBACHO, en carácter de suplente;

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2º de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG